


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2215541032		

Nro. GS-2025-

DILOF

Bogotá, 15 de octubre de 2025

Señor Coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 No. 26-21

ASUNTO: Alcance informe supervisión GS-2025-035002-DILOF

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/08/2025	Hasta	02/09/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así.

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante la comunicación oficial No. GS-2025-022663-DILOF del 07/07/2025, la señora Teniente Coronel JENNY PATRICIA MORALES PUENTES, obrando en calidad de subdirectora Logística y Financiera (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe DIEGO HERNANDO NOREÑA RESTREPO.

Mediante la comunicación oficial No. GS-2025-031518-DILOF del 12/09/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora mayor JENIFER TATIANA CADENA CORZO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/07/2025 y el 06/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-031163-DILOF del 11/09/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/08/2025 y el 02/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-035002-DILOF del 10/10/2025.


Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Orden de compra Nro. 148556
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE PROTECCION PERSONAL PARA UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL
Contratista	DISPAPELES S.A.S
Representante legal	CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL (\$21.597.916,00), incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$21.597.916,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Del 07/07/2025 al 02/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- En atención a que las facturas generadas por el contratista presentan inconsistencias decimales por temas asociados al aplicativo de facturación de Dispapeles, el señor contratista ya se encuentra realizando los ajustes correspondientes para ajustar el valor total de la Orden de Compra.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta que es una Orden de Compra, en el numeral 5.6 y 5.7 del Estudio Previo, no se relacionaron obligaciones contractuales, adicionalmente, para el periodo del presente informe, no se han recepcionado los elementos de protección descritos en la Orden de compra.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales en el plan de ejecución del contrato, ni se evidenciaron incumplimientos de las obligaciones.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (58) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en el literal F. Facturación y Pago del numeral X de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

Se realizará un (01) pago en moneda legal colombiana, el cual se realizará al Gran Almacén, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, la factura se deberá presentar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).


Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: HUGO NEVA TORRES

IDENTIFICACIÓN: 79.555.829

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

CUENTA No: 8600285802

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 21'597.916,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 21'597.916,00	100%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Nota: Los elementos ya fueron entregados de acuerdo a lo descrito en la Orden de Compra N° 148556, sin embargo, se encuentra pendiente la entrada de los bienes al sistema contable, teniendo en cuenta que la factura está en proceso de ajuste por parte del Contratista.


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los elementos ya fueron entregados de acuerdo a lo descrito en la Orden de Compra N° 148556, sin embargo, se encuentra pendiente la entrada de los bienes al sistema contable, teniendo en cuenta que la factura está en proceso de ajuste por parte del Contratista.

4.2 Entrada de Bienes: Los bienes ya fueron recibidos a satisfacción, sin embargo, se encuentra pendiente la entrada de los bienes al sistema contable, teniendo en cuenta que la factura está en proceso de ajuste por parte del Contratista.

5 RECOMENDACIONES

El contrato se desarrolló de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas, sin dificultades relacionadas con su cumplimiento.

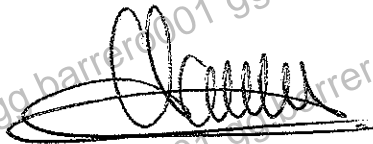
Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Atentamente,



Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
 Supervisora Orden de Compra 148556
 GS-2025-031518-DILOF
[dilof.gutah@policia.gov.co](mailto:dilof.gutah@policia.gov.gt)

